



Resolución Jefatural Nº 195-2002-INIA.

Lima, 14 de NOVIEMBRE del 2002

VISTO: El Oficio Nº 507-2002-INIA-DGIA. D,
de fecha 29 de Octubre del 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nº 25902, en su artículo 17º se crea el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, cuya finalidad de acuerdo al Decreto Supremo Nº 021-2001-AG es contribuir al desarrollo sostenido del Sector Agrario, al incremento de la productividad agraria, el ingreso rural y de la oferta alimentaria,

Que, de conformidad con el Oficio del visto, la Dirección General de Investigación Agraria da opinión favorable al lanzamiento del nuevo cultivar de la Variedad de **Frijol INIA 404-CIFAC 90105**, al haberse dado cumplimiento a la Directiva aprobada por Resolución Jefatural Nº 070-2000-INIA,

De conformidad con el Art. 10º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado según Decreto Supremo Nº 021-2001-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, Transferencia de Tecnología y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el lanzamiento del nuevo cultivar de la Variedad de **Frijol INIA 404-CIFAC 90105**;

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Transferencia de Tecnología, la inscripción del nuevo cultivar de la Variedad de **Frijol INIA 404-CIFAC 90105**, en el Registro de Cultivares del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nº 23056 y Capítulo IV del Decreto Supremo Nº 044-92-AG, Reglamento de la Ley de Semillas.



Artículo 3°.- Brindar el apoyo necesario a la Estación Experimental Donoso – Huaral y al Programa Nacional de Investigación en Sistemas Agrarios de Costa, para la multiplicación del nuevo cultivar y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



J E F E
DR. CARLOS ANTONIO SALAS VINATZA
J E F E
Instituto Nacional de Investigación Agraria